

A La Época le entregó su último recado político

La partida de don Cloro

HERNÁN MILLAS

A los catorce años, desde la galería de la Cámara, conoció a Allende y se hizo socialista. Puso fin a su exilio atravesando en mula la Cordillera. Fue despojado de su ciudadanía por sus ideas. Hace algunas semanas La Época recogió su último legado político.



Relegado en Chile Chico, un exilio de 1987.

Diez años y cinco meses atrás, Claudio Almeyda había atravesado a mula la Cordillera.

"Si hay un tipo loco es usted", le dijo un policía que, después de su gracia lo llevaba en moto, refugio a Chile Chico. Y se explicaba, luego de releer su historial: "Estuvo en la Isla Dawson, en la Academia de Guerra de la FACH, en Puchuncaví y en Ritoque. Salí con vida y pudo irse a Europa. Pero le quedé gustando y volví al país. No lo entiendo".

Don Cloro, con su natural parsimonia, le respondió:

—Hay una sola razón que lo explica todo. Quiero vivir y morir en mi patria. Es un derecho.

Y lo vivió. Lástima que esa tautología no pudiera servirle para derrotar el cáncer que le causó la muerte, a los 74 años, en la mañana del lunes 25.

Quien fuera Vicepresidente de la República, ministro de Minería y Trabajo de *Industria* (su colaborador más joven en 1970), parlamentario, periodista (director de *El Sur*), y Canciller durante los mil días del gobierno de Allende, socialista de toda una vida (en 1989 por segunda vez fue presidente de su partido), en marzo de 1987 decidió poner fin a los trece años de exilio.

Fue una decisión que mantuvo en vigilia a su esposa Irma Clares y a sus tres hijos, quienes quedaron en el entonces Berlín Oriental. No era algo fácil para un hombre de 62 años el cruzar en forma clandestina. En Dawson había tenido problemas con su conciencia, y se propuso ingresar al país por un paso cordillerano. Primero llegó a Buenos Aires, de allí partió a La Rioja, la tierra del Presidente Menem, y que quedó a la altura de Valles. En esa localidad buscó la ayuda de arrieros. Se internaron en mula entre picheos nevados, buscando el paso Conay. El viaje fue bastante penoso, porque recién había nevado intensamente.

Ni carnet

Luego de pasar la frontera y al acercarse al reino de Carabineros, sus compañeros regresaron, deseándole suerte. Y la tuvo porque pasó de madrugada y su presencia no fue percibida. "No llevaba ni carnet de identidad", recordaría. Al llegar al valle del Huasco, con sus carreteros de pañetes y piochos, tomó un bus, y luego otro que lo llevó hasta Santiago.

La primera que hizo fue llamar a su hermana Marta, a Juan Pablo Letelier (hijo de Orlando, que fuera su compañero en Dawson, y actual parlamentario), y a su esposa, en Berlín. Enseguida se dirigió a la calle General Macdonna. Allí, junto a la Cárcel y frente a Investigaciones, estaban los juzgados del Crimen. Don Cloro, como abogado y hombre de derecho, quería hacerlo todo legal. Le pidió audiencia al juez del Segundo Juzgado, **Haroldo Brito**, quien dio un salto cuando el secretario le extendió la tarjeta de Claudio Almeyda Medina. Al no existir ninguna causa en su contra, el magistrado lo absolvió, aunque con consulta a la Corte. Mientras, dijo:

orden de arraigo. Desde allí se dirigió a casa de su hermana, no sin antes recorrer en taxi los barrios de ese Santiago que no veía desde el día del golpe.

En miércoles 25 de agosto, al enterarse de la aparición de don Cloro, **Ambrosio Rodríguez**, procurador general de la República, se reunió con el general Pinochet, para determinar los pasos a seguir. Los primeros fueron el decreto de relegación a Chile Chico, localidad situada en Aysén, a 2 mil 400 kilómetros al sur de Santiago. En su alojamiento, en la residencial Elizabeth, frente al museo que ponía sus pies en el lago General Carrera, don Cloro hizo sus primeras declaraciones a los periodistas: "A pesar de estar exiliado, me siento contento de estar de nuevo en Chile. La Papa y la Santa Sede han sido muy claros en su condena a la práctica del exilio".

Por un voto

Vino la segunda prueba. Ambrosio Rodríguez, a nombre del gobierno, lo denunció al Tribunal Constitucional acusándolo de infringir el artículo 8° de la Constitución, que castiga con la pérdida de sus derechos civiles, al que promueve doctrinas totalitarias, que suscitan la lucha de clases e incita a la violencia. Rodríguez, con espe-

cial vehemencia, alegó. El acusado, sostuvo, era secretario general del Partido Socialista, y como tal, propagandista de una doctrina declarada inconstitucional, y que había llamado al uso de la violencia para derrocar al gobierno legalmente constituido, y provocar la insurrección armada, como se deducía de sus escritos. Almeyda, como abogado, asumió su propia defensa. En su rostro se dibujó una sonrisa incrédula, cuando Rodríguez expresó: "Las democracias deben defenderse de las fuerzas totalitarias".

En el primer proceso que en la historia de Chile se realizó contra un ciudadano para privarlo de esa condición.

Almeyda precisó que el artículo 8°, se contraponía al artículo 5° que consagraba los derechos esenciales de los ciudadanos. Las citas de Ambrosio las descalificó como "arbitrarias, trucas, acapadas y fuera de contexto". Ese ju-

CRONICAS DE LA EPOCA

icio serviría como testimonio para que la opinión pública mundial se enterase de cómo en Chile se perseguía a las personas por sus ideas.

Aunque el fallo era predecible, porque cuatro de los miembros del Tribunal eran nombrados por el gobierno y tres por la Suprema, don Cloro perdió por un solo voto. Y pudo ser empate porque el magistrado José María Eyzaguirre cambió su voto a favor de Almeyda, para no dejar mal al gobierno.

El fallo no amilano a don Cloro. Manifestó que todas sus energías las dedicaría para que retornase la democracia. Y lo demostró consiguiendo la unidad del PS, y asumiendo su presidencia. "Todos tenemos que cuidar de esta libertad",

La partida de don Cloro [artículo] Hernán Millas.

Libros y documentos

AUTORÍA

Millas, Hernán, 1921-2016

FECHA DE PUBLICACIÓN

1997

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

La partida de don Cloro [artículo] Hernán Millas. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile